



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



El objetivo de este **PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN** es garantizar la seguridad, el bienestar y la prevención de riesgos de todas las personas participantes en las actividades al aire libre, minimizando los accidentes y actuando de forma segura ante emergencias. Y, sobre todo, ESTABLECER una CULTURA DE SEGURIDAD donde todos y todas son partícipes para el mejor disfrute de la actividad organizada.

PREGUNTAS FRECUENTES

	1. ¿Cómo puedo inscribirme en una actividad y cuándo debo hacerlo?	Debes enviar un correo electrónico a actividadesturcon@gmail.com indicando tu deseo de participar. Las personas interesadas pueden escribir a partir del lunes anterior a la actividad. Una vez conseguida la plaza, se debe ingresar el importe en la cuenta de CaixaBank indicada.
	2. ¿Cuál es el precio de las actividades y hay descuentos para menores?	La cuota general de participación es de 12 o 14 euros , dependiendo de la modalidad de asociado. Para fomentar la asistencia familiar, los jóvenes de 12 a 18 años pagan una cuota reducida de 5 euros. Para los menores de 12 años, la actividad es gratuita.
	3. ¿Desde dónde salen las guaguas para las excursiones?	Las actividades de Turcón-EeA se desarrollan en guagua colectiva privada . Hay dos puntos de salida indicados: en Telde, desde el parque Franchy Roca de San Gregorio. En Las Palmas de Gran Canaria, desde el aparcamiento de tierra al final de la Avda. Escaleritas, frente al Instituto Alonso Quesada. Se recomienda estar 10 minutos antes de la hora de salida.
	4. ¿Cuentan con seguro en caso de accidente?	Sí. Turcón-EeA tiene una póliza de seguro de responsabilidad civil subsidiaria y una póliza de accidentes. La póliza de accidentes cubre fallecimiento, invalidez total y asistencia sanitaria, entre otros. Cumplen con los márgenes de la normativa.
	5. ¿Es necesario tener la tarjeta federativa de montaña?	No, no es necesario tener la tarjeta federativa de montaña para participar con Turcón-EeA, ya que no somos un club deportivo.
	6. ¿Cómo puedo saber si tengo la condición física adecuada para una ruta?	Debes consultar la clasificación de actividades según la dificultad, que va desde "Bajo-familiar" (apto para todos los públicos) hasta "Extremo" (muy dura y peligrosa). Cada actividad tendrá su cartel específico con el nivel de dificultad detallado. Debes elegir la ruta adecuada a tus condiciones físicas.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



PREGUNTAS FRECUENTES

	7. ¿Es Turcón una empresa de turismo activo?	No. Turcón-Ecologistas en Acción no es una empresa de Turismo Activo ni una sociedad mercantil. Es una asociación que realiza educación y concienciación ambiental.
	8. ¿Qué normas de seguridad debo seguir durante la caminata?	Debes seguir siempre las indicaciones de los monitores o guías y no separarte del grupo ni adelantar al guía. Está prohibido encender fuego y se debe mantener el área limpia, llevando tu basura de regreso a casa. Asimismo, debes comunicar de inmediato cualquier malestar físico.
	9. ¿Qué equipamiento es obligatorio llevar para participar?	Es obligatorio llevar botas de montaña o similar. Además, se sugiere llevar comida para 5 o 6 horas y como mínimo un litro y medio de agua. También se recomienda llevar gorra, chubasquero, teléfono móvil con batería, linterna y un pequeño botiquín, entre otros elementos.
	10. ¿Si pago la actividad y finalmente no puedo ir, me devuelven el dinero?	Sí, pero hay un plazo límite. Los participantes tienen hasta el viernes anterior de la actividad, antes de las 14:00 horas, para solicitar la devolución. Deben comunicarlo enviando un email.
	11.- ¿Cómo acepto este protocolo de seguridad?	Todos los participantes al concurrir a la actividad están aceptando este protocolo, lo conocen y participan voluntariamente, asumiendo los riesgos que conlleva una actividad en la naturaleza (consentimiento informado).



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Comenzando con la elección de la actividad según las condiciones físicas de cada participante:

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LA DIFICULTAD, NIVELES Y RECORRIDOS

ESTOS SON LOS NIVELES DE DIFICULTAD DE CADA SENDERO

Elige la ruta adecuada a tus condiciones físicas.

DIFICULTAD	NIVEL	DESCRIPCIÓN
	Bajo-familiar	Itinerario apto para todos los públicos, incluidos los niños de mediana edad. Son paseos, algunas son rutas circulares muy cómodas para los que, no obstante, es recomendable tener el hábito de realizar ejercicio físico.
	Bajo	Itinerario apto para todos los públicos, incluidos los niños de mediana edad. Son paseos, algunas son rutas circulares, muy cómodas para los que, no obstante, es recomendable tener el hábito de realizar ejercicio físico. A diferencia del "bajo-familiar", estos itinerarios tendrán algún paso dificultoso.
	Medio	Ruta para personas con cierta experiencia en caminatas y en buena forma física. Puede existir algún paso que provoque sensaciones de vértigo, así como terreno en mal estado, bajadas y subidas con fuerte desnivel, recorridos largos, etc.
	Alto	A todo lo anterior se suma, este nivel alto, una mayor complejidad de las rutas, con recorridos de muchos kilómetros, caminos erosionados, etc. Se recomiendan únicamente para apersonas con mucha experiencia en montaña.
	Muy alto	Ruta muy dura, con pasos donde se requiere utilizar las manos. Se recomiendan exclusivamente para personas con mucha experiencia en montaña, capacidad de orientación fuera de caminos y buena preparación física.
	Extremo	No hay camino. Extremadamente dura y peligrosa. Se desarrolla por terrenos angostos y en algunos puntos se requiere utilizar las manos para progresar (trepar). Solo y exclusivamente para personas con experiencia, con buena capacidad de orientación y excelente preparación física.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



Cómo PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE TURCÓN-EeA

1. Cada actividad tendrá su cartel específico, su publicidad, con la información detallada, horarios, niveles de dificultad y datos concretos de esa actividad. Esa información se suministrará como mínimo una semana antes en la web del colectivo y en sus redes sociales, de tal manera que las personas puedan enviar al correo electrónico **actividadesturcon@gmail.com**, su deseo de participar y consultar todas las dudas que surjan.
2. Las personas interesadas podrán escribir al email indicado a partir del lunes antes de la actividad. Cuando haya exceso de participantes, tendrán preferencia los socios y socias de pago. Generalmente, el número de plazas estará limitado a 55 asientos. Dependerá de la actividad.
3. Una vez conseguida la plaza, el participante podrá ingresar el importe de **12 o 14 euros**, dependiendo de su modalidad de asociado, en la cuenta corriente abierta en CaixaBank, a nombre de la Asociación Turcón, cuyo número es: **ES0821002576611300574333**.
4. El importe de la actividad, esta cuota de participación es para cubrir los gastos asociados al evento. Aquellas personas que hagan el ingreso realizan lo que llamamos la aceptación de las condiciones de su participación y ACEPTAN este PROTOCOLO. Declaran que son conocedores de los avisos legales y del consentimiento informado de este Colectivo y pasan a considerarse asociados simpatizantes.
5. Cuando la transferencia se hace desde otras entidades bancarias, recuerden que tardan varios días en comunicárnoslo; por ello, sería recomendable enviar al email el justificante de ingreso.
6. Para aquellos participantes que no puedan ir a la actividad, tendrán como fin de plazo para las devoluciones el viernes antes de las 14:00 horas. Enviar email comunicándolo.
7. **Turcón-Ecologistas en Acción siempre viaja en guagua colectiva, privada.**





PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



Antes de comenzar a caminar, debes saber:

1. El importe de **12/14 euros es para cubrir gastos** y debe abonarse antes de comenzar a caminar. Para fomentar la asistencia de la familia, los-las jóvenes de 12 a 18 años, abonarán la cuota reducida de 5 euros; los menores de 12 años, será gratis.
2. Se considera imprescindible y conveniente acudir a las actividades desayunados. Se sugiere llevar comida para 5 o 6 horas de caminata, así como **un litro y medio de agua, como mínimo**.
3. Es **obligatorio llevar botas** de montaña o similar.
4. **No es necesario tener la tarjeta federativa** de montaña para participar con Turcón-EeA. No somos un club deportivo.
5. Los datos que se publicarán en carteles, folletos y tiempos netos de caminatas, **son orientativos**.
6. Las salidas indicadas desde Telde serán en el **parque Franchy Roca de San Gregorio**. Escanea este código QR para encontrar la ubicación:



7. En Las Palmas de Gran Canaria la salida será desde el aparcamiento de tierra, **al final de la Avda. Escaleritas (por encima del puente blanco)**, justo frente al Instituto Alonso Quesada, hay una gasolinera y una marquesina de parada de guaguas, junto al semáforo). Escanea este código QR para encontrar la ubicación:



8. **Somos muy puntuales** y, por ello, se recomienda estar unos 10 minutos antes de la hora de salida en los lugares indicados.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



9. Turcón-EeA **no se responsabiliza** de aquellos participantes que con sus actos y conductas inapropiadas no acepten las instrucciones y contravengan las recomendaciones de los responsables del grupo.

10. Turcón-EeA se reserva el **derecho de admisión**.

Turcón-EeA **tiene una póliza de seguro de responsabilidad civil** subsidiaria, así como una póliza de accidente. Los responsables de los grupos también tendrán sus pólizas de manera individual.

Turcón cumple con la normativa vigente y sus pólizas tienen amplias coberturas: Responsabilidad civil, 601.012,10 € por siniestro.

11. **Teléfono de emergencias en Canarias = 112**

12. Turcón-Ecologistas en Acción **NO** es una empresa de Turismo Activo. No es una sociedad mercantil y no se encuentra dentro del ámbito profesional de la Ley de Turismo (LOTG) y su modificación de 2014, así como de sus decretos de desarrollo sobre el Turismo Activo, donde se realiza una definición de lo que significa turismo activo: ***“identificando así todas aquellas actividades turístico-físico-deportivas que se desarrollan fundamentalmente en el medio natural y que suponen una implicación y compromiso por parte de quien las realiza, dentro de un contexto mercantil y con una entidad o forma jurídica reconocida y especializada en este ámbito profesional”.***

Turcón-EeA es una asociación que realiza educación y concienciación ambiental

13. Abonar las cantidades indicadas y participar en las actividades organizadas por Turcón-EeA, **supone la aceptación y el cumplimiento de estas normas, así como, considerarse socio-socia simpatizante.**

14. AVISOS LEGALES Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por otro lado, y como en todas las actividades del colectivo, Turcón **INFORMA** a todos los participantes de los riesgos de las actividades al aire libre. La participación y aceptación de toda esta información, conlleva una “declaración responsable” y un “consentimiento informado” donde **el participante asume que las actividades no están exentas de un cierto riesgo;** que cada participante se halla en las condiciones psicofísicas necesarias, que no padece limitaciones físicas o psíquicas, que se compromete a seguir las órdenes e instrucciones de los monitores/guías, y que se





PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



compromete a no estar bajo los efectos de sustancias y/o drogas que pongan en peligro su integridad física y la del resto de participantes.

POLÍTICA PREVENTIVA

Turcón-Ecologistas en Acción, con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la Seguridad y Salud de los participantes, ha determinado los principios rectores de su política que se desarrollan de forma integrada en todos los procesos.

Turcón-EeA es consciente de que las actividades que desarrollan podrían ocasionar daños a la seguridad y salud de los participantes y de otras terceras personas. Por tanto, ha desarrollado un sistema de GESTIÓN de la prevención de riesgos conforme a los siguientes PRINCIPIOS:

- La salud y seguridad de los participantes contribuye a la satisfacción y bienestar de nuestra actividad, preservando y desarrollando los recursos físicos y humanos, y reduciendo los accidentes y responsabilidades legales que se deriven de la materialización de los riesgos.
- La actividad preventiva se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
- La determinación de las medidas preventivas se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y, en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerará los riesgos adicionales que pudieran implicar, y solo podrán adoptarse cuando la magnitud de dichos riesgos sea sustancialmente inferior a los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras.
- La planificación de la prevención buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización de la actividad, la legislación aplicable, las relaciones sociales, los códigos de conducta responsables en ambientes naturales y la influencia de los factores ambientales en la actividad.
- Antes de iniciar una actividad, se considerará para cualquier participante, su capacidad en materia de seguridad y salud para poder desarrollarla.
- Se asegurará los procedimientos para comunicar a responsables y participantes los conocimientos de sus obligaciones individuales con respecto a la seguridad.
- Los responsables de la actividad tienen derecho a participar activamente en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en la actividad, para lo que se dispondrá de los cauces establecidos.
- Los métodos de control del riesgo que debemos considerar seguirán este orden: eliminación, el aislamiento o minimización.

Estos principios, que serán divulgados previamente, servirán de guía para la determinación de los objetivos, que, con carácter anual, se establecerán conforme a criterios de mejora continua, revisándose para asegurar su vigencia, su adecuación a la política de la entidad, gracias al esfuerzo y colaboración de todos los participantes y el apoyo de la junta directiva del colectivo.

Principios de prevención, cautela, protección ambiental y seguridad jurídica





PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



INFORMACIÓN PREVIA de Turcón-EeA:

La Asociación Cultural Ecologista Turcón-Ecologistas en Acción, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, y demás disposiciones complementarias.

Comenzó su andadura por el año 1982, teniendo la sede social en el municipio de Telde y su ámbito territorial es el archipiélago canario. Se encuentra registrada en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número **11529 (G1/S1/11529-90/GC)**, a su vez cuenta con el **CIF: G-35261049**.

Esta Asociación cultural-ecologista, tiene entre sus fines estatutarios los siguientes:

- a) *La difusión del conocimiento y protección o defensa de la historia y la naturaleza canaria.*
- b) *Ser foro independiente de discusión y denuncia de los atentados al patrimonio histórico y natural del archipiélago canario.*
- c) *Ser centro cultural de promoción de la investigación histórica y de los proyectos de estudio y recuperación ecológica (en la isla de Gran Canaria).*
- d) *Colaborar y asesorar a las instituciones públicas y privadas en cuestiones relacionadas con la defensa de la naturaleza y la historia de Canarias.*
- e) *Considerarnos, por nuestras actuaciones y servicios que se realizan actualmente, una entidad prestadora de servicios a la juventud.*
- f) *Considerarnos, por nuestras actuaciones y servicios que se realizan actualmente, una entidad prestadora de servicios sociales y de voluntariado.*
- g) *Ser foro de discusión y promoción de las actividades y políticas que fomenten:*
 - *la gestión sostenible de los recursos naturales,*
 - *un modelo económico local que defienda la justicia social, ecológico y basado en el conocimiento,*
 - *la cultura, la cooperación y solidaridad entre los pueblos del mundo.*
- h) *Promover la participación ciudadana, la formación y el asociacionismo como vía activa y propositiva para abrir espacios de diálogo y acción (formación, información- reflexión-proposición y/o construcción colectiva) sobre asuntos de interés público para poder incidir en los procesos de decisión y construcción de las políticas públicas, mejorando así la eficacia y eficiencia de las acciones de los gobiernos.*
- i) *Potenciar una perspectiva de género de igualdad de oportunidades y de transversalidad de género.*
- j) *Fomentar la inclusión social mediante estrategias para una mejor participación inclusiva como un pilar fundamental en la construcción de sociedades más justas y equitativas.*





PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



EN EL MEDIO URBANO Y NATURAL REALIZAMOS EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con nuestros Estatutos, por nuestras actuaciones y actividades, nos consideramos una Asociación sin ánimo de lucro. Una ONG de carácter medioambiental.

A continuación, avanzamos estos conceptos, para entender en profundidad la estructura jurídica de Turcón-EeA:

- Esta asociación es una **entidad sin ánimo de lucro**, (lo cual quiere decir que, en el caso de existir beneficios en la cuenta general, no se distribuye entre sus asociados). Se constituyó en su momento, por dos o más personas para llevar a cabo actividades ecologistas, sociales, culturales, educativas, recreativas, etc. Los beneficiarios de estas acciones son los propios miembros de la asociación o la sociedad civil en general.
- Las sociedades, en cambio, tiene una finalidad patrimonial y económica. Entre otras diferencias, sí que tiene la opción de repartir beneficios entre quienes poseen el capital social. Puede ser de diversos tipos, tales como las sociedades civiles, mercantiles, industriales, cooperativas, comunidades de bienes, entre otras.

Las sociedades mercantiles se rigen por una normativa diferente a la que regula las asociaciones. Dicha normativa está integrada por leyes que se aplican a cada una de ellas según su estructura y forma jurídica.

Turcón-Ecologistas en Acción **NO es una empresa de Turismo Activo**. No es una sociedad mercantil y no se encuentra dentro del ámbito profesional de la Ley de Turismo (LOTIC) y su modificación de 2014, así como de sus decretos de desarrollo sobre el Turismo Activo, donde se realiza una definición de lo que significa turismo activo: “identificando así todas aquellas actividades turístico-físico-deportivas que se desarrollan fundamentalmente en el medio natural y que suponen una implicación y compromiso por parte de quien las realiza, dentro de un contexto mercantil y con una entidad o forma jurídica reconocida y especializada en este ámbito profesional”.

Turcón-EeA es una asociación que realiza educación y concienciación ambiental

TURCON-EeA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS AULAS Y EN LA NATURALEZA: SENDERISMO, VIAJES, REPOBLACIONES FORESTALES, CHARLAS, TALLERES, CURSOS, ETC.

La educación ambiental es una corriente de pensamiento y acción, de alcance internacional, que adquiere gran auge a partir de los años 70', cuando la destrucción de los hábitats naturales y la degradación de la calidad ambiental empiezan a ser considerados como problemas sociales y globales. Se acepta comúnmente que el reconocimiento oficial de su existencia y de su importancia se produce en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), aunque ya aparezcan referencias explícitas en documentos de años anteriores.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



"La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros", (Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú, 1987).

Turcón desde las aulas del Colegio de El Calero (1982), impulsó procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad ambiental, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas ambientales confluyen y aportan a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. A partir de ahí, el Colectivo comenzó a elaborar estrategias básicas para llevar a pleno efectos sus principios estatutarios de educación y concienciación ambiental.

Surgió las propuestas de rutas y visitas a la Naturaleza. Se creó la sección de Senderismo y con ello, amplios programas de rutas de montaña que a lo largo de los años ha ido colmando las expectativas y el aprendizaje de muchas personas. De estos programas de senderismo, salieron después las publicaciones, rutas en transporte público, visita a espacios naturales, las rutas doradas a los yacimientos arqueológicos y año tras año, ha sido un programa de éxito que movilizaba a casi mil personas por año.

Campaña de plantación de árboles

Siempre desde su nacimiento, Turcón ha tenido en su ADN la recuperación de árboles, creación de zonas verdes, así como las repoblaciones forestales, sabiendo la importancia que tienen los árboles para la supervivencia del ser humano. Fueron significativas las primeras campañas de plantación de palmeras en el municipio, en los márgenes de la carretera, en los jardines escolares, siempre buscando las especies endémicas y propias de cada suelo y zona a repoblar.

A veces, tenemos que reponer los árboles que talan otros. Por ejemplo, el caso de los pinos de Melenara, en el año 2005, cuando la ciudadanía salió en masa, en repulsa a la tala abusiva de árboles delante del Restaurante Escuela de Melenara. Aquella noche los vecinos y vecinas plantaron nuevos pinos, en este caso, las casuarinas, pinos marinos, que tras veinte años lucen como el bosque que siempre existió.

El día 27 de noviembre de 2022, Telde acogió la celebración del Día del Árbol de Gran Canaria con la plantación de medio millar de ejemplares en la finca municipal de Calacio, un espacio de más de 178.000 metros cuadrados en las medianías del municipio. Con esta celebración, cada año se pretende contribuir a la restauración del patrimonio natural y aumentar la cubierta vegetal de la Isla con la organización del Cabildo de Gran Canaria, junto al Ayuntamiento de Telde y el Grupo Montañero de Gran Canaria impulsor de la iniciativa desde hace 53 años. Ese año, con la colaboración de Turcón-Ecologistas en Acción, Ben Magec y la Fundación Foresta. Participaron más de 150 personas voluntarias.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Senderismo y conocimiento del medio que nos rodea

El senderismo: nos une, nos motiva y nos enseña. Conocer para conservar, fue una máxima de los fundadores de Turcón-EeA. Desde muy temprano salían a conocer los barrancos y las montañas de Telde, la flora y fauna, el patrimonio histórico, arqueológico, visitamos cuevas, almogarenas, minas y campanas, cantoneras y acequias reales, caminos históricos y trashumantes, molinos, hornos de teja, etc. Todo nuestro patrimonio tangible e intangible. Difícilmente se puede conservar y proteger algo que se desconoce. Esta actividad fue, ha sido y seguirá siendo una actividad de éxito porque mueve muchas personas a lo largo del año. Las publicaciones de Turcón-EeA han batido récords de venta en las librerías cuando la descripción y mapas de rutas escaseaban en la sociedad. Los equipos técnicos del Colectivo se convirtieron en referentes de la temática en Gran Canaria, participando y exponiendo los trabajos de Turcón en congresos y jornadas de ámbito nacional. Asimismo, con la colaboración del gabinete jurídico, se abrió una línea de denuncias, consultas ciudadanas, etc., sobre los cierres de caminos, las serventías, las servidumbres, etc.



EN LA NATURALEZA, STOP A LAS BASURAS



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



PREVENCIÓN DE RIESGOS

Contar con un protocolo de seguridad bien estructurado es una herramienta clave en la gestión de la seguridad, protegiendo tanto a las personas como a la asociación. Elaborar un protocolo de seguridad es esencial para prevenir riesgos y garantizar una actividad segura.

Desde la perspectiva de salud y el bienestar, este protocolo no solo debe cumplir las normativas legales, sino también necesariamente proteger la integridad física y mental, reduciendo posibles accidentes.

Seguridad y prevención: pasos claves para tener en cuenta,

- 1) Identificación de riesgos. El primer paso antes de visitar el lugar deseado, debemos realizar una evaluación exhaustiva de las condiciones del lugar, identificando peligros específicos y condiciones ambientales. Esta evaluación debe ser participativa, comunicándolo e involucrando a todos los participantes.
- 2) Elaboración de medidas preventivas. Dependiendo del contexto específico del lugar a visitar se deben evaluar e identificar los medios, vías, etc., para los futuros rescates y facilitar a los servicios públicos los accesos. Planificación constante y previa a la actividad.
- 3) Plan de respuesta ante emergencias. Una vez identificados previamente los potenciales riesgos de las zonas visitadas, se debe contemplar las medidas y respuestas para cada zona natural visitada.
- 4) Revisión y actualización continua. Este protocolo debe ser un documento vivo, sujeto a una constante puesta a punto. Las condiciones propias de las actividades, las diferentes casuísticas de los eventos a realizar, obliga a mantener su vigencia y efectividad.

PLANIFICACIÓN PREVIA:

La preparación previa de las actividades es fundamental: estudiar el lugar a visitar, identificar el tipo de terreno (montañas, barrancos, playas, acantilados, riscos, zonas arboladas, zonas áridas sin fuentes de agua, etc.). Reconocer otros riesgos específicos como clima extremo, fauna, vegetación peligrosa, caídas de rocas, barrancos con agua, zonas aisladas sin coberturas móviles, acceso a agua potable. Es fundamental que en esa planificación previa se estudien las vías de accesos, las rutas de evacuación para los servicios de emergencias y, por supuesto, estudiar la cobertura telefónica; así, como la normativa que regula el lugar, ya que puede estar limitado al ser reservas naturales, etc.



Las condiciones climáticas. Es necesario consultar el pronóstico del tiempo con 24-48 h de antelación y también conocer las alertas gubernamentales sobre la meteorología, y sus limitaciones.



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



A los participantes, comunicar siempre las condiciones y el nivel de exigencia física de la actividad. Recomendar (en algunos casos obligatorio) el equipamiento personal: ropa adecuada al clima y al terreno, el calzado antideslizante (mejor botas), protección solar (gorra, viseras, gafas), agua suficiente y alimentos energéticos, mochila ligera. Teléfono móvil con batería cargada, linterna y silbato.

NORMAS GRUPALES:

Explicar las normas de conducta durante el recorrido, identificar los monitores, incluso al monitor “escoba” (retaguardia: asegura que nadie quede atrás), para intentar siempre ir en grupo. No separarse del grupo ni adelantar al guía. Respetar la flora y fauna (no alimentar animales ni arrancar flores). No encender fuego fuera de zonas permitidas. Mantener el área limpia (llevar la basura de regreso). Comunicar de inmediato cualquier malestar físico o situación de riesgo. Seguir siempre las indicaciones del responsable o guía. Explicar los roles y los responsables para tomar decisiones y coordina emergencias, liderar el recorrido y controlar los ritmos de la actividad. Botiquín del grupo.

SALUD INDIVIDUAL Y AUTOCUIDADO:

Cada participante debe velar por su seguridad y prevenir futuros problemas. Es necesario tener una hidratación frecuente, pausas regulares, la protección contra insolación e hipotermia, usar su calzado adecuado, precaución en zonas resbaladizas o con desniveles. El responsable de la actividad verificará el equipamiento antes de la salida.

Mantener distancia de animales que se podrían encontrar en ruta, evitar los ruidos fuertes o movimientos bruscos, conocer las especies peligrosas de la zona para evitar problemas personales. Avisar ante cualquier fatiga, mareo o dolor. Respetar el entorno natural (principio de: “No dejar rastro”). Mantener la calma en caso de accidente y colaborar en las tareas encomendadas por los responsables.





PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN



ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:

Los participantes asumen conocer que la actividad a realizar está sujeta a imprevistos motivados por la climatología, circunstancias inadvertidas de la orografía, adaptación de la actividad al número de participantes y están conformes con los cambios y las adaptaciones que el monitor crea conveniente para la seguridad y buen fin de la actividad.

Los participantes están aceptando las condiciones estatutarias de Turcón-Ecologistas en Acción (art.7º) “simpatizantes”, son **aquellos participantes que concurren a las acciones y actividades del colectivo, mediante las aceptaciones de las normas y protocolos de seguridad.**

ACEPTACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Yo, Don / Doña:
con DNI.:.....

DECLARO QUE:

He sido informado por el Colectivo Turcón-Ecologistas en Acción de las características de las actividades según su nivel de dificultad y del material necesario para realizarlas, así como de las normas a cumplir en todas las actividades organizadas por esta asociación, haciéndome responsable de los hechos y perjuicios físicos o materiales que pudieran ocurrir derivados del incumplimiento de estas.

No padezco ningún impedimento, dolencia o enfermedad física o psíquica incompatible con la práctica de actividad que voy a realizar y que no influye negativamente en la práctica de estas.

Sé que las prácticas en la naturaleza poseen un riesgo inherente y asumo los riesgos propios y derivados de estas, participando en las actividades de forma responsable y voluntaria.

Estoy de acuerdo y acepto el Protocolo de Seguridad del Colectivo Turcón-Ecologistas en Acción en el cual figuran las normas y pautas a seguir en las actividades y será extensible a todas las actividades a partir de la firma de este documento.

Isla de Gran Canaria, a Firma: